

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIFAB**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

No. 2

Bogotá, Cundinamarca, septiembre de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA CAROLINA ORDOÑEZ HURTADO Identificación: CC 52796351 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 148 # 7b-61 Teléfono de contacto: 3204493700 E-mail de contacto: adrianaordonezh@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: PATRICIA BARRIOS VIGGIANI Cargo: COORDINADORA CEFAM BR13 Resolución de Delegación: 00000216 del 19 de enero de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato:081 Fecha de suscripción:01/02/2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 12-46-101051518 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza. 12 DE AGOSTO DE 2021.
5. CRP	No. CDP 2721 – CRP 71621 Fecha expedición: 13/08/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y contable de personal. Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso:10 Valor: \$11.145.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/08/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 15 dic 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.</p> <p>2. Asistir y participar en las capacitaciones de inducción, actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran en el transcurso del año por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y redes externas.</p> <p>3. Ejecutar los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos.</p> <p>4. Gestionar recursos y beneficios a nivel departamental y municipal, con el propósito de vincular en programas y actividades que ofrecen las entidades públicas y privadas a la familia militar.</p> <p>5. Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias en materia de prevención y promoción a nivel familiar y en temas relacionados con el contexto laboral.</p> <p>6. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo en temas de familia.</p> <p>7. Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá como miembro del equipo CEFAM.</p> <p>8. Realizar el panorama de familia en la unidad en coordinación con el equipo del Centro de Familia, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y caracterizando las diferentes poblaciones con las que interviene el Centro de Familia. El formato establecido debe ser entregado el último día del mes de febrero.</p> <p>9. Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el</p>

	<p>plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población.</p> <p>10. Realizar orientación y atención a las militares víctimas del conflicto armado, población sensible y sus familias</p> <p>11. Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente.</p> <p>12. Estructurar un plan de intervención o trabajo con los miembros del CEFAM, el equipo debe planear de manera interna capacitaciones propias a parte de las establecidas por la DIFAB con el propósito de mitigar las problemáticas y necesidades de la población de su respectiva jurisdicción de acuerdo con el análisis realizado al panorama de familia, la morbilidad y las características de la población, deben reportarse según los formatos establecidos y vigentes,</p> <p>13. Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario.</p> <p>14. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia.</p> <p>15. Diligenciar de manera completa y sin enmendaduras los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación psicosocial con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista psicosocial, seguimiento, visitas domiciliarias, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros.</p> <p>16. Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible) y conformar grupos de apoyo o autoayuda para mantenerlos informados frente a los beneficios adquiridos por ley o gestionados tanto por la Dirección de Familia y Bienestar como por el Centro de Familia a nivel nacional, regional y local.</p> <p>17. Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, subcampañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo a las iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar.</p> <p>18. Acompañar y apoyar a las familias de los heridos, fallecidos, desaparecidos y secuestrados, con el equipo interdisciplinario completo, de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB.</p> <p>19. Diligenciar y entregar el día 25 de cada mes informes estadísticos y de evaluación en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de la guarnición de acuerdo a los formatos establecidos por la DIFAB.</p> <p>20. Crear y actualizar las bases de datos de la población militar que vivan en la jurisdicción.</p> <p>21. Promover e incentivar la vinculación académica de los miembros de la Fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. Así mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional.</p> <p>22. En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional.</p> <p>23. Ejecutar el plan de comunicaciones y directrices emitidas por el área de alianzas de la Dirección de Familia y Bienestar.</p> <p>24. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.</p>								
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No 1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.</p> <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO						

		TO		
	1	PLAN DE ACCION CEFAM	CARPETA ACTIVIDADES SEPTIEMBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	INFORMES ACTIVIDADES CEFAM BR13
	Obligación No 2. Asistir y participar en las capacitaciones de inducción, actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran en el transcurso del año por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y redes externas.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
	1	PLAN DE ACCION CEFAM	CARPETA ACTIVIDADES AGOSTO: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	CAPACITACIÓN DIRIGIDA A SLP EN PPR DIMENSIÓN SOCIAL-LABORAL CAPACITACION "DESDE EL AMOR PROPIO" BAPOM24 CAPACITACIÓN "DESDE EL AMOR PROPIO" BIBYA-BAPOM13 CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN VIOLENCIA DESDE EL NOVIAZGO" BIBYA-BAPOM13 CAPACITACIÓN PREVENCIÓN ABUSO SEXUAL INFANTIL EN NNA ACTIVIDAD ENCUESTRO DE PAREJAS BR13 ACTIVIDAD AMOR Y AMISTAD BR13 ACTIVIDAD SEMANA BIENESTAR EMOCIONAL NNA APOYO ACTIVIDAD DIA DE LAS MERCEDES ACTIVACIÓN RED DE APOYO – BIENESTAR FAMILIAS ACTIVACIÓN RED DE APOYO – EMPLEABILIDAD
	Obligación No 6. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
	1	PLAN DE ACCION CEFAM	CARPETA ACTIVIDADES SEPTIEMBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	ELABORACION FOLLETO FAMILIA FACTOR PROTECTOR
	2	PLAN DE ACCION CEFAM	CARPETA ACTIVIDADES AGOSTO: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	ELABORACION FOLLETO PIEZA GRAFICA DIA DISCAPACIDAD AUDITIVA PIEZA GRAFICA ENCUESTRO DE PAREJAS
	Obligación No. 9 Realizar en coordinación con el resto de los miembros del			

equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE ACCION CEFAM	CARPETA ACTIVIDADES AGOSTO: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	CRONOGRAMA MES DE SEPTIEMBRE 2021 REUNIONES DE COORDINACION

Obligación No 16 Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE ACCION CEFAM	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	ACTUALIZACION BASE DE DATOS

Obligación No 11. Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
11	FICHA PSICOSOCIAL	CARPETA ACTIVIDADES AGOSTO: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	ATENCION DE CASOS

Obligación No 13. Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: AGOSTO ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	SE REALIZARON VISITAS DOMICILIARIAS PRESENCIALES Y VIRTUALES

Obligación No. 14 Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	SE REALIZARON REMISIONES INTERNAS EXTERNAS

Obligación No 21. Promover e incentivar la vinculación académica de los

	<p>miembros de la Fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. Así mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INFORME</td> <td>CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5</td> <td>DIFUSIÓN CURSOS VIRTUALES DIFAB</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No 22. En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INFORME</td> <td>CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5</td> <td>DIFUSIÓN BENEFICIOS ALIANZAS</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO	1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	DIFUSIÓN CURSOS VIRTUALES DIFAB	No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO	1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	DIFUSIÓN BENEFICIOS ALIANZAS
No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO														
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	DIFUSIÓN CURSOS VIRTUALES DIFAB														
No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO														
1	INFORME	CARPETA ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5	DIFUSIÓN BENEFICIOS ALIANZAS														
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor \$11.145.000 Valor autorizado a pagar: \$ 2.610.000																
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>Colfondos</td> <td>202.900</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>Sanitas</td> <td>158.500</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Sura</td> <td>6.700</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Se anexa planilla del mes agosto</p>	Obligación	Entidad		PENSIÓN	Colfondos	202.900	SALUD	Sanitas	158.500	ARL	Sura	6.700				
Obligación	Entidad																
PENSIÓN	Colfondos	202.900															
SALUD	Sanitas	158.500															
ARL	Sura	6.700															
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 																
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>																
16. RECOMENDACIONES																	
17. CONCLUSIONES	El contratista cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de septiembre.																

Para constancia se firma en Bogotá, septiembre de 2021



MY PATRICIA BARRIOS VIGGIANI
COORDINADORA CENTRO DE FAMILIA BR13